

OIG: 5 años, 5 lecciones

Si bien comprendemos todo mirando hacia atrás, la vida y sus componentes se viven hacia adelante. Así también la Oficina del Inspector General de Puerto Rico celebra cinco (5) años de operación esta semana, mientras repasamos 5 lecciones en el trayecto vivido.

1. El arte de crear

La mayoría de nuestras instituciones gubernamentales cuenta con más de cincuenta (50) años de existencia y operación. Es poco lo que se piensa o se habla a diario en cuanto a la génesis de la mayoría de nuestras instituciones gubernamentales. El asunto de su existencia es algo que se da por sentado. En cambio, la juventud de la OIG invita a la reflexión y dejar plasmado las complicaciones de crear una institución gubernamental desde su zapata hasta la cúspide. El recurso inicial era el papel y la tinta de su ley orgánica. De ahí se partió a seleccionar el personal idóneo, una sede que albergara el esfuerzo colectivo y comenzar a crear de cero una cultura institucional, que fuera el estándar de nuestros futuros señalamientos en búsqueda de un gobierno eficiente y competente. Luego de cinco (5) años, el esfuerzo nos enseñó que, aunque absurdo es el pensamiento de vivir para siempre, necesario es el ímpetu de crear instituciones y legados perennes.

2. Caminos nuevos, objetivos viejos

Ninguna empresa gubernamental se diseña con vocación de ineficiencia. El objetivo de nuestro gobierno desde su génesis es la agilidad, facilidad, transparencia y eficiencia. En el intento de materializar la vocación a la eficiencia, en el pasado las agencias del Gobierno de Puerto Rico contaban con un componente de auditoría interna.

Pero esa vocación chocaba estrepitosamente con un problema estructural. No existía en Puerto Rico rendición de cuentas de las labores de auditoría interna, pues el personal asignado a estas funciones respondía a la supervisión directa de los jefes de agencia, quienes eran los únicos custodios de los informes, que en muchas instancias terminaron en el fondo de una gaveta de un escritorio o archivo. En esa dirección, la OIG es el nuevo camino al viejo objetivo de garantizar un gobierno

eficiente, transparente, ágil y efectivo. En esta coyuntura, es preciso reiterar la necesidad de que los auditores internos del Gobierno de Puerto Rico operen de forma objetiva e independiente, cosa que se hace difícil cumplir si el auditor es empleado de confianza de la agencia auditada. Si bien debemos afianzarnos en nuestros objetivos, es imprescindible emplear métodos, formas y maneras novedosas de llegar a ellos.

La contundencia de cuando la realidad asalta una idea

El capital humano de la OIG es su

mayor activo. Por disposición estatutaria, la creación de la Oficina del Inspector General dispuso la transferencia de los recursos y personal asignados a las distintas divisiones de auditoría interna del Gobierno de Puerto Rico. Además del reto fiscal, también representó la oportunidad de crear una cultura laboral nueva, ante la diversidad que representaba la transferencia del personal de las distintas agencias. La tinta y el papel esbozan una idea, que en su implementación se enfrentaba con una realidad abrupta. Todo cambio trae una resistencia inevitable. En la OIG le dimos la bienvenida y usamos esa resistencia para medir nuestro éxito operacional. Esa bienvenida se tradujo en dar herramientas para que el capital humano se adaptara al cambio. Hoy podemos afirmar que contamos con profesionales de primer orden que trabajan día a día para llevar a cabo estas auditorías e intervenciones, que son visibles en cientos de informes, planes de acción correctiva, y millones de dólares en fondos públicos cuestionados.

Apología institucional

Sin duda alguna la capacidad de adaptarse a los cambios es necesaria. Ahora bien, no todo cambio es conveniente. Las instituciones gubernamentales deben tener la capacidad de comunicar y explicar su función y gestión. En una jurisdicción en constante evolución legislativa, la habilidad para responder a ese tipo de desafío de manera eficiente y transparente se vuelve fundamental para garantizar

la legitimidad y la eficacia de nuestra institución. El hecho de que la Rama Ejecutiva diseñara política pública en la creación de una institución como la OIG, otorgándole independencia administrativa y de criterio para fiscalizar es un estándar que invita a la defensa continua de esos valores logrados.

La discreción no es inacción

Las entidades fiscalizadoras en ocasiones deben atesorar un carácter sobrio, circunspecto y templado. Tal carácter en ocasiones no es comprendido, debido a la acostumbrada estridencia que se viste de urgencia. Por tanto, es clave aprender a diferenciar entre lo urgente y lo importante. Porque no todo lo urgente es siempre importante y mucho de lo importante, en ocasiones no es urgente. Ante eso es necesario atesorar una cultura de resultados medibles, y que hablen de la gestión rendida.

En este recorrido reflexivo sobre la trayectoria de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico en sus cinco años de operación, hemos aprendido valiosas lecciones sobre la importancia de la creación institucional, la necesidad de adaptarse a los cambios y la vitalidad de la comunicación transparente en el ámbito gubernamental. A medida que celebramos este hito, reafirmamos nuestro compromiso con la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

Mantener una cultura de resultados medibles nos guiará en nuestro camino hacia un gobierno más competente y efectivo.



Ivelisse Torres Rivera

Inspectora General